



**AYUNTAMIENTO
DE ENGUERA
(VALENCIA)**

C.I.F. P-4612000-B
C/Doctor Albiñana,1
C.P. 46810

Tel: 96.222.40.33
Fax: 96.222.53.19

e-mail:
enguera_ofi@gva.es

ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DEL TÉCNICO MUNICIPAL Y APERTURA DEL SOBRE Nº 3 DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE TECNOLOGÍA LED Y DE LA OBRA DE INSTALACIÓN EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ENGUERA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN.

En Enguera, a 9 de Noviembre de 2.017.

En la sala de reuniones de la Casa Consistorial, a las 9:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Enguera, del procedimiento abierto del contrato mixto de suministro de tecnología led y de la obra de instalación en el alumbrado público del municipio de Enguera, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Óscar Martínez Poquet, alcalde del Ayuntamiento de Enguera.

Vocales:

- José Casains Ventayol, interventor accidental del Ayuntamiento de Enguera.
- Juan Manuel García Bellaescusa, secretario del Ayuntamiento de Enguera.
- Jordi Lloret i Bosch, arquitecto del Ayuntamiento de Enguera.
- Un miembro del grupo municipal socialista: D^a Asunción Chorques Barberán
- Un miembro del grupo municipal popular: D. José Simón Vila

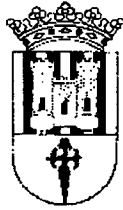
Secretaria de la Mesa: Victoria Juan Navarro, administrativa del Ayuntamiento de Enguera.

Constituida la Mesa, se procede en acto público, no estando presentes los representantes de las empresas licitadoras, a dar cuenta el informe emitido por el arquitecto técnico municipal de fecha 6 de noviembre de 2017, relativo a la valoración de las ofertas presentadas y propuesta de adjudicación provisional, que en extracto dice:

"D. JORDI LLORET i BOSCH, en calidad de Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de ENGUERA, según lo acordado en la Mesa de Contratación, en relación con la apertura de plicas para la **contratación mixta del suministro de tecnología led y de la obra de instalación en el alumbrado público de Enguera**

INFORMO

I.- OBJETO del presente Informe



**AYUNTAMIENTO
DE ENGUERA
(VALENCIA)**

**C.I.F. P-4612000-B
C/Doctor Albiñana,1
C.P. 46810**

**Tel: 96.222.40.33
Fax: 96.222.53.19**

**e-mail:
enguera_ofi@gva.es**

El Objeto del presente Informe es VALORAR únicamente las Memorias Técnicas presentadas por los licitadores que presentados al procedimiento de contratación que nos ocupa según lo especificado en el Pliego de Condiciones Técnicas correspondiente.

Los criterios de valoración y/o de exclusión de los licitadores que se indican en el PCT son los siguientes:

.- 25 puntos al licitador que presente la Memoria más completa y mejor justificada (punto 7.2 del PCT)

.- Serán excluidos de la presente licitación los licitadores que en su Memoria Técnica NO CONTENGA el Estudio Luminotécnico del alumbrado de todas las calles (punto 5º del PCT),

.- Serán excluidos de la presente licitación los licitadores que durante el procedimiento que nos ocupa NO suministren montado una muestra del módulo retrofit ofertado (punto 8º del PCT),

.- Serán excluidos de la presente licitación los licitadores que oferten un módulo retrofit que NO CUMPLA con los Requisitos Técnicos Mínimos exigibles. (punto 4º del PCT),

II.- APERTURA DE PLICAS

Se han presentado 3 licitadores y el resultado de la valoración de cada una de las Memorias Técnicas, así como si son excluidos del procedimiento de contratación que nos ocupa, es el siguiente:

**Plica abierta Nº 1 SICE (Sociedad Ibérica Construcciones Ibéricas, s.a.)
excluido**

1º Estudio Luminotécnico incorporado en la Memoria técnica

*La Memoria Técnica presentada NO CONTIENE el ESTUDIO LUMINOTÉCNICO tal y como se exige en el punto 5º de los Pliegos de Condiciones Técnicas objeto del presente contrato. (ver pag. 24 de la Memoria Técnica presentada), por tanto directamente queda **excluido del proceso de licitación.***

2º Suministro y Montaje de muestra del módulo Retrofit

No suministra.

**Plica abierta Nº 2 PAVENER Servicios energéticos, si
excluido**

1º Estudio Luminotécnico incorporado en la Memoria técnica

La Memoria Técnica presentada SI CONTIENE el ESTUDIO LUMINOTÉCNICO tal y como se exige en el punto 5º de los Pliegos de Condiciones Técnicas objeto del presente contrato.

Se incumple el Pliego de Condiciones Técnicas puesto que, según el punto 4º del mismo, la Potencia Mínima exigida para el módulo retrofit era de 35 W, mientras que según la Memoria Técnica presentada por el licitador, el módulo "ofertado" por éste tiene



**AYUNTAMIENTO
DE ENGUERA
(VALENCIA)**

C.I.F. P-4612000-B
C/Doctor Albiñana,1
C.P. 46810

Tel: 96.222.40.33
Fax: 96.222.53.19

e-mail:
enguera_ofi@gva.es

Por el secretario de la corporación se propone que se remita un requerimiento a SICE, por plazo de 3 días hábiles, para que presente el estudio luminotécnico y monte el módulo retrofit, dado que a la vista el pliego de cláusulas administrativas el estudio luminotécnico es una parte del proyecto y que la empresa en su oferta señalaba que estaba dispuesta a presentarlo en el caso de resultar adjudicataria.

Tras el debate, se procede a la votación, computándose a favor de la propuesta de exclusión de la mercantil SICE, 5 votos, y a favor de enviarle un requerimiento para que presente la documentación, 1 voto, correspondiente al Secretario de la Corporación.

Por lo que a continuación se procede a la apertura del sobre C de la única empresa admitida, VALDONAIRE, Soluciones Técnicas SL, arrojando el siguiente resultado:

"A) Mejoras técnicas de los suministros:

Aumento de retrofits a suministrar: SÍ

- En su caso, número de módulos retrofit 60-80W extra: 15.

B) Años de garantía adicionales a los 5 obligatorios: SÍ / NO

6 AÑOS

7 AÑOS

8 AÑOS

9 AÑOS

C) Precio ofertado (96.137,37€ o inferior):

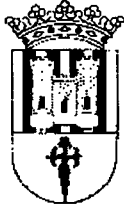
- Importe Base: 71.507,13 €

- Importe IVA (21%): 15.016,50 €

- Importe Total: 86.523,63 € "

Por lo que de conformidad con los pliegos, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del suministro de tecnología Led y de la obra de instalación en el alumbrado público a VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS SL, según la oferta presentada por dicha mercantil, por ser la oferta más ventajosa.



**AYUNTAMIENTO
DE ENGUERA
(VALENCIA)**

C.I.F. P-4612000-B
C/Doctor Albiñana,1
C.P. 46810

Tel: 96.222.40.33
Fax: 96.222.53.19

e-mail:
enguera_ofi@gva.es

SEGUNDO.- Requerir a **VALDONAIRE, SOLUCIONES TÉCNICAS SL** para que dentro del plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente **documentación**, en originales o copias compulsadas:

1.- *Documentos acreditativos de la efectiva disposición de los medios que, en su caso, se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.*

2.- *Constitución de la garantía definitiva que, en su caso, sea procedente.*

3.- *Certificados acreditativos de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, en todo caso.*

4.- *Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.*

5.- *Si se ha presentado declaración responsable sustitutiva de los documentos exigidos en el Sobre nº 1 conforme a lo establecido en la cláusula 2.2.3, deberá acreditar la posesión y validez de dichos documentos.*

TERCERO.- Que se publique en el perfil de contratante.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la reunión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, redactándose la presente acta que es suscrita por todos los miembros de la Mesa asistentes.